

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 8 de octubre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 29384/2024, donde obra el pedido de "Solicitud de Pago de Adicional por Título de Posgrado", presentado por la docente Andrea Belén CORVALÁN VASQUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor.

Que el 2do. Párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

Que este mismo artículo dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas.

Que en Nota N° 153316/2024 corre agregado el informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que en Nota N° 150929/2024 corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos, mediante el cual se detalla que el presente adicional corresponde que sea otorgado a partir del UNO (1) de octubre de 2024, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ord. 43/2022-R., se entenderá como la fecha de presentación de las certificaciones respectivas, a la fecha del inicio del expediente electrónico que diera lugar a la solicitud del pago del "Adicional por Título de Posgrado" (Doctorado, Maestría o Especialización), por parte de la peticionante.

Por ello y en uso de las atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a partir del UNO (1) de octubre de 2024 el Adicional por Título de Posgrado de MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	CORVALAN VASQUEZ, Andrea Belén
D.N.I	30.536.705
CUIL o CUIT	27-30536705-8
Legajo N°	28.660

RESOLUCIÓN N° 1147/2024 _ _ _ _

Cargo donde se solicita el presente adicional:

CARGO N° 1:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Efectivo
N° de Resolución de designación	1948/2016-C.S.

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

CARGO N° 2:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Interino
N° de Resolución de designación	454/2024-D.

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

CARGO N° 3:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino
N° de Resolución de designación	455/2024-D.

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Viticultura

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Agrarias
Subdependencia (*)	Dpto. de Producción Agropecuaria

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

ARTÍCULO 2°.- Los Datos del Título de Posgrado corresponden al siguiente detalle:




RESOLUCIÓN N° 1147/2024 _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	Magíster en Enología y Viticultura
Entidad otorgante	Universidad Nacional de Cuyo
Fecha de emisión del título	EN TRÁMITE
Número de resolución Ministerial	340/2015

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1147/2024 _ _ _ _
LJC.